CONSTANCIA DE POLIZA
SECCION: *Responsabilidad Civil*

Por la presente dejamos constancia que nuestro Asegurado SEGULA ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-70941081-0 ha contratado en esta Cooperativa una cobertura de Responsabilidad Civil que se encuentra cubierta en las siguientes condiciones:

Poliza N°: 223489

VIGENCIA: 01/04/2022 al 01/04/2023

TIPO DE COBERTURA: En la medida de la cobertura contratada, la presente póliza ampara la Responsabilidad Civil del Asegurado emergente de los servicios de Asesoría y Consultoría en Ingeniería.

SUMA ASEGURADA: USD 250.000.- por evento y en el período de cobertura

COASEGURADO: CARDIX S.A. – CUIT 30-64873754-4
ASEGURADO ADICIONAL: PAN AMERICAN ENERGY, SL., SUCURSAL ARGENTINA – CUIT: 30-69554247-6
CLAUSULA DE NO REPETICIÓN: Se deja constancia que en caso de siniestro esta Cooperativa no iniciará acciones de recupero contra accionistas, directivos, empleados y/u obreros de la empresa Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina CUIT: 30-69554247-6 por considerarse asegurado/s bajo esta póliza.
o Local de trabajo: Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina Planta Campana cuit 30-69554247-6

COBERTURAS ADICIONALES:
Contratistas y sub-contratistas: La cobertura funcionará en exceso de las pólizas originales de los subcontratistas y en todo caso en exceso U$S 25.000
Transporte de bienes: se excluye la mercadería transportada y el medio transportador; límite máximo de U$S 50.000 por evento y en el agregado de la póliza.
Incendio rayo explosión, descargas eléctricas y escape de gas.
Responsabilidad Civil, carteles y/o letreros y/u objetos.
Subcontratistas: Simón Rubin CUIT 20-10623315-3.-
Subcontratista: Nombre Marcelo Luis Fabiano Dni 20.167.237 - Cuil 20-20167237-7
Puesto ingeniero químico de área ingeniería de procesos. Principalmente hará trabajo en oficina técnica pero también requiere asistir a refinería
Fecha de nacimiento 16/01/1968

DEDUCIBLES: USD 5.000.- por ocurrencia

PRINCIPALES EXCLUSIONES:
Responsabilidad Civil Automotores.
Responsabilidad Civil Contractual (incumplimientos de contratos).
Responsabilidad Civil Profesional.
Responsabilidad Civil Patronal (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).
Responsabilidad Civil Productos.
Responsabilidad Civil Marítima y aérea.
Reclamos por contaminación y/o polución gradual.

Reclamos por daños consecuenciales.
Directores y Funcionarios (D&O).
Errores y Omisiones (E&O).
Daños punitivos y/o ejemplares.
Daños económicos y/o financieros puros en ausencia de un daño material y/o personal – daño moral puro – abuso deshonesto y/o acoso sexual.
Calumnias e injurias.
Secuestro.
Terrorismo.
Guerra.
Huelga, lock-out, tumulto popular, vandalismo, malevolencia y saqueos.
Daños causados por asbestos, campos electromagnéticos, bifenilos policlorados (PCB) – daños a la carga transportada y al medio transportador –
daños y/o perjuicios provocados por la interrupción de la explotación, del transporte o la entrega deficiente de petróleo y gas.
Daños provocados por radiación y/o contaminación radiactiva.
Dolo.
Actividades, operaciones y/o trabajos off-shore.
Daños al medioambiente y/o ecosistema.
Responsabilidad civil que derive de errores, negligencias, impericias en la concepción técnica de fórmulas, diseños, planos, especificaciones, y/o
material de propaganda.

La Presente constancia se extiende a pedido del Asegurado en Buenos Aires a los 6 días del mes de Diciembre de 2022 sujeto a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y de acuerdo a las mismas, la Aseguradora podrá oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por cualquier causa.

SANCOR SEGUROS
PATRICIO VIDAL
NEGOCIOS CORPORATIVOS

CONSTANCIA DE POLIZA
SECCION: *Responsabilidad Civil*

Por la presente dejamos constancia que nuestro Asegurado SEGULA ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-70941081-0 ha contratado en esta Cooperativa una cobertura de Responsabilidad Civil que se encuentra cubierta en las siguientes condiciones:

Poliza N°: 223489

VIGENCIA: 01/04/2022 al 01/04/2023

TIPO DE COBERTURA: En la medida de la cobertura contratada, la presente póliza ampara la Responsabilidad Civil del Asegurado emergente de los servicios de Asesoría y Consultoría en Ingeniería.

SUMA ASEGURADA: USD 250.000.- por evento y en el período de cobertura

COASEGURADO: CARDIX S.A. – CUIT 30-64873754-4
ASEGURADO ADICIONAL: PAN AMERICAN ENERGY, SL., SUCURSAL ARGENTINA – CUIT: 30-69554247-6
CLAUSULA DE NO REPETICIÓN: Se deja constancia que en caso de siniestro esta Cooperativa no iniciará acciones de recupero contra accionistas, directivos, empleados y/u obreros de la empresa Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina CUIT: 30-69554247-6 por considerarse asegurado/s bajo esta póliza.
o Local de trabajo: Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina Planta Campana cuit 30-69554247-6

COBERTURAS ADICIONALES:
Contratistas y sub-contratistas: La cobertura funcionará en exceso de las pólizas originales de los subcontratistas y en todo caso en exceso U$S 25.000
Transporte de bienes: se excluye la mercadería transportada y el medio transportador; límite máximo de U$S 50.000 por evento y en el agregado de la póliza.
Incendio rayo explosión, descargas eléctricas y escape de gas.
Responsabilidad Civil, carteles y/o letreros y/u objetos.
Subcontratistas: Simón Rubin CUIT 20-10623315-3.-
Subcontratista: Nombre Marcelo Luis Fabiano Dni 20.167.237 - Cuil 20-20167237-7
Puesto ingeniero químico de área ingeniería de procesos. Principalmente hará trabajo en oficina técnica pero también requiere asistir a refinería
Fecha de nacimiento 16/01/1968

DEDUCIBLES: USD 5.000.- por ocurrencia

PRINCIPALES EXCLUSIONES:
Responsabilidad Civil Automotores.
Responsabilidad Civil Contractual (incumplimientos de contratos).
Responsabilidad Civil Profesional.
Responsabilidad Civil Patronal (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).
Responsabilidad Civil Productos.
Responsabilidad Civil Marítima y aérea.
Reclamos por contaminación y/o polución gradual.

Reclamos por daños consecuenciales.
Directores y Funcionarios (D&O).
Errores y Omisiones (E&O).
Daños punitivos y/o ejemplares.
Daños económicos y/o financieros puros en ausencia de un daño material y/o personal – daño moral puro – abuso deshonesto y/o acoso sexual.
Calumnias e injurias.
Secuestro.
Terrorismo.
Guerra.
Huelga, lock-out, tumulto popular, vandalismo, malevolencia y saqueos.
Daños causados por asbestos, campos electromagnéticos, bifenilos policlorados (PCB) – daños a la carga transportada y al medio transportador –
daños y/o perjuicios provocados por la interrupción de la explotación, del transporte o la entrega deficiente de petróleo y gas.
Daños provocados por radiación y/o contaminación radiactiva.
Dolo.
Actividades, operaciones y/o trabajos off-shore.
Daños al medioambiente y/o ecosistema.
Responsabilidad civil que derive de errores, negligencias, impericias en la concepción técnica de fórmulas, diseños, planos, especificaciones, y/o
material de propaganda.

La Presente constancia se extiende a pedido del Asegurado en Buenos Aires a los 6 días del mes de Diciembre de 2022 sujeto a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y de acuerdo a las mismas, la Aseguradora podrá oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por cualquier causa. Este certificado tiene una validez por 15 días a partir de la fecha.

SANCOR SEGUROS
PATRICIO VIDAL
NEGOCIOS CORPORATIVOS

GRUPO SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2022

Por intermedio de la presente certificamos que la póliza del ramo RESPONSABILIDAD CIVIL N° 351280 endoso 0 / Referencia N° 223489, contratada por el asegurado SEGULA ARGENTINA SRL, CUIT 30-70941081-0, vigente entre 0 1/04/2022 y 0 1/04/2023, de facturación en 1 Cuota, conforme a nuestros registros se encuentra en situación normal de cobranza. -

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



SUCURSAL CAPITAL FEDERAL
SECCION TESORERIA Y COBRANZAS

CARLOS E. TORRES
JEFE